



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00733257- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La denuncia policial (orden 02) realizada el señor Juan Carlos Lorenzo Quaranta (DNI 17929749) de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, por el hecho de robo ocurrido el día 10 de noviembre del 2024, cuando durante la madrugada ingresaron ladrones a las instalaciones del Hall Central de la UN Tenis ubicada en Av. Rogelio Nores Martínez S/N, según se denuncia. Durante este incidente, se ocasionaron daños y robos, entre los cuales se incluye el hurto de un calefón, el cual se encuentra registrado como bien patrimonial;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-77109-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 20;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que por la Dirección de Sumarios se proceda a la sustanciación de un sumario administrativo a fin de esclarecer el hecho denunciado, y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario depositario del bien, según lo establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (OHCS N° 9/2012 T.O. 1303/2021).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

